



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN CASTILLA LA MANCHA

ACTA Nº 1/2024

COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA (D.A. 2ª R.D. 939/1997).

PRESIDENTE: D. Carlos Ángel Devia, Subdelegado de Gobierno en Castilla-La Mancha.

VOCALES:

Por la Administración:

- Dª María Teresa Losa González: Coordinadora Territorial y Directora provincial del SEPE.
- D. Miguel Ángel Iniesta Molina: Director Provincial del SEPE.
- D. Juan Antonio Navarro Bedrina: Subd.Prov.Gestión Económica y de Servicios del SEPE.
- D. Enrique Molina Prados Iniesta: Director Provincial en funciones de la Tesorería de la Seguridad Social.
- D. Javier Gómez-Elvira: Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- D. Francisco Javier Vercher Ureña. Secretario de la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- Dª María Teresa Fernández Muñoz -Coordinadora de empleo (DGEmpleo-JCCM)
- D. Tomas Mañas Gonzalez – Vicesecretario general FEMP- Castilla la Mancha

Por las organizaciones sindicales:

- D. Hassan Reig. CC.OO
- D. Juan Carlos del Puerto Corroto: CCOO-CLM
- D. Francisco Javier Mota Plaza. UGT -FICA CLM

Por las organizaciones agrarias y empresariales:

- Dª Blanca Corroto González: Vicepresidenta de ASAJA Castilla-La Mancha
- D. Francisco Seseña Aparicio: Cooperativas Agroalimentarias.
- D. José Luis Morón Ayala: Coordinador PRL-CECAM

Secretaria: Blanca Morera Alfaro: Directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En Toledo, a las 10:00 horas del día 29 de abril del 2024, se reúnen los miembros, anteriormente relacionados, de la Comisión Regional de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas bajo la presidencia de D. Carlos Ángel Devia y actuando como secretaria Dª Blanca Morera Alfaro, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior (12/05/2023)

Segundo: Ratificación de la distribución de fondos a nivel regional para 2024.

Tercero: Calendario de Actuaciones 2024

Cuarto: Ruegos y preguntas.

CORREO ELECTRONICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

PZA.DE Zocodover nº 6
45005 TOLEDO
Tfno: 925 989 000
DIR 3 EA004 0444

CSV : GEN-ce29-0f27-c885-e274-6489-c7f6-32a4-210c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 30/04/2024 13:38 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS ANGEL DEVIA | FECHA : 30/04/2024 13:46 | Sin acción específica





Abierta la sesión, el Sr. Presidente transmite su saludo y bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo su presencia, y en especial agradeciendo la gran labor realizada por los Servicios Públicos de Empleo Provinciales en estos Planes, permitiendo la ejecución de prácticamente el 100% de los fondos asignados para toda la región.

Comienza por el punto primero del “orden del día”, con la **aprobación del Acta de la sesión anterior**, la cual se aprueba por la Comisión por unanimidad.

Segundo: Ratificación de la distribución de fondos a nivel regional para 2024

Se comienza analizando la ejecución del Programa de Fomento Agrario en el año precedente.

En el 2023, se ha ejecutado el **99,93%**, sobre un importe total de **12.219.043,85 €**. Ello ha permitido la contratación de 2.361 trabajadores, en 301 ayuntamientos, para la realización de 358 proyectos de obras o servicios de interés social.

DATOS EJECUCIÓN PFEA 2023 - CASTILLA LA MANCHA

Total subvención inicial asignada para Castilla La Mancha año 2023 : 12.219.023,85 €

			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN REGIONAL 2023				
PROVINCIA	AYUNTAMIENTOS	OBRAS / ACTUACIONES	TRABAJADORES		IMPORTE		EJECUTADO
			PREVISTOS	CONTRATADOS	CONCEDIDO	PAGADO	
ALBACETE	70	90	617	634	3.225.515,58 €	3.225.515,58 €	100,00%
CIUDAD REAL	97	99	983	983	5.123.185,20 €	5.119.609,32 €	99,93%
CUENCA	46	68	330	330	1.725.154,20 €	1.725.154,20 €	100,00%
GUADALAJARA	10	12	12	12	38.336,76 €	38.336,76 €	100,00%
TOLEDO	78	89	403	402	2.106.779,22 €	2.101.551,48 €	99,75%
TOTAL REGIONAL	301	358	2.345	2.361	12.218.970,96 €	12.210.167,34 €	99,93%
	Sobranse no asignado por la Comisión Regional:				52,89 €		

OBSERVACIONES

TOLEDO: Inicialmente se concedió el cien por cien de los fondos con un total de 79 municipios beneficiarios, 90 obras, 403 trabajadores asignados y un total de ayuda concedida de 2.106.779,22 €. El Ayuntamiento de ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ, una vez solicitada y concedida la subvención, presentó escrito de RENUNCIA, tenía reconocido un trabajador.

CIUDAD REAL: La diferencia está motivada por el epígrafe en el cual se cotiza algunos de los contratos, que es inferior al utilizado para el cálculo del coste por trabajador.

La propuesta para el año 2024 sobre la distribución provincial de los créditos para subvencionar la contratación de personas trabajadoras desempleadas, preferentemente eventuales agrarias incluidas en el Sistema Especial de personas Trabajadoras por cuenta Agraria de la Seguridad Social (SEASS), en obras y servicios de interés general y social, La cantidad prevista asciende a **12.219.023,85 €**, **igual cuantía que para el año precedente, dado que los presupuestos generales del Estado del 2023 se han prorrogado para el ejercicio 2024.**

La propuesta inicial de distribución de la D.G. Sepe es la siguiente:





SUBVENCIONES SEPE - CORPORACIONES LOCALES 2024
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO
ZONAS RURALES DEPRIMIDAS
CASTILLA- LA MANCHA

PROVINCIA	CUANTÍA
ALBACETE	3.218.490,88
CIUDAD REAL	5.131.990,02
CUENCA	1.732.657,58
GUADALAJARA	30.547,56
TOLEDO	2.105.337,81
CASTILLA - LA MANCHA	12.219.023,85

DISTRIBUCIÓN POR C. AUTÓNOMAS: INDICADOR HISTÓRICO
DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS: 20% INDICADOR MERCADO DE TRABAJO
80% INDICADOR HISTÓRICO

Se compara la propuesta del 2024 con la propuesta de reparto en el año precedente 2023, por provincias:

INVERSIONES PROPUESTAS SSCC 2023/2024			% INCREMENTO INVERSIONES	DIFERENCIA ADJUDICACION SSCC 2024/2023
PROVINCIA	2023	2024		
ALBACETE	3.217.100,58	3.218.490,88	0,04	1.390,30
CIUDAD REAL	5.126.676,15	5.131.990,02	0,10	5.313,87
CUENCA	1.726.501,81	1.732.657,58	0,36	6.155,77
GUADALAJARA	40.309,09	30.547,56	-24,22	- 9.761,53
TOLEDO	2.108.436,22	2.105.337,81	-0,15	- 3.098,41
CASTILLA-LA MANCHA	12.219.023,85	12.219.023,85	0,00	-

También se analiza la evolución de los créditos asignados a CCAA de CLM desde 2018:





INVERSIONES 2018/2024			% INCREMENTO INVERSIONES
PROVINCIA	2018	2024	
ALBACETE	2.633.691,90	3.218.490,88	22,20
CIUDAD REAL	3.848.250,22	5.131.990,02	33,36
CUENCA	1.391.384,40	1.732.657,58	24,53
GUADALAJARA	46.142,85	30.547,56	-33,80
TOLEDO	1.717.933,80	2.105.337,81	22,55
CASTILLA-LA MANCHA	9.637.403,17	12.219.023,85	26,79

Comparando con el descenso del desempleo agrícola en la región, en el mismo periodo:

PARO EN LA AGRICULTURA EN EL MES DICIEMBRE			% DESCENSO PARO AGRICOLA
PROVINCIA	2018	2023	
ALBACETE	3.009	1.492	50,42
CIUDAD REAL	4.588	2.069	54,90
CUENCA	1.341	746	44,37
GUADALAJARA	295	181	38,64
TOLEDO	3.298	1.777	46,12
CASTILLA-LA MANCHA	12.531	6.265	50,00

Concluyendo que la inversión del Gobierno de España por persona desempleada agrícola en la región CASI SE HA TRIPLICADO EN EL PERIODO 2018-2024:

INVERSIÓN SEPE EN EL PEZRD POR PERSONA DESEMPLEADA AGRARIA DE CASTILLA LA MANCHA			
PROVINCIA	2018	2024	%
ALBACETE	875,27	2.157,17	246,5
CIUDAD REAL	838,76	2.480,42	295,7
CUENCA	1.037,57	2.322,60	223,8
GUADALAJARA	156,42	168,77	107,9
TOLEDO	520,90	1.184,77	227,4
CASTILLA-LA MANCHA	769,08	1.950,36	253,6





Inversiones por persona desempleada agrícola castellano-manchega a las que hay que añadir las inversiones realizadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el componente 23 Inversión 3 (programa de alfabetización digital de trabajadoras contratadas en el marco del Plan de Formación de Empleo Agrario) con una dotación de 657.787,87 €.

PROVINCIA	MUJERES A FORMAR EN COMPETENCIAS DIGITALES QUE HAYAN SIDO CONTRATADAS PEZRD	INVERSIÓN ESTIMADA PROVINCIA EN €
ALBACETE	1480	233.459,48
CIUDAD-REAL	1506	237.560,80
CUENCA	578	91.175,39
GUADALAJARA	15	2.366,14
TOLEDO	591	93.226,05
CASTILLA-LA MANCHA	4170	657.787,87

Siendo competencia de esta Comisión ratificar la distribución provincial de fondos propuesta por la Dirección General del SEPE, según lo dispuesto en la citada D.A. 2ª del RD 939/1997, y con el fin de optimizar y maximizar la efectividad en la utilización de los fondos públicos disponibles, como viene siendo habitual en el seno de esta comisión, en atención de los costes laborales que conllevan las contrataciones a las Corporaciones Locales beneficiarias, según el siguiente desglose para el 2024,

PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2024
S.M.I. 2024

COSTES SALARIALES

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2024	1.134,00 €
Parte proporcional paga extra (SMI/6)	189,00 €
Salario mensual SM (SMI + SMI/6)	1.323,00 €
Salario diario (SM/30)	44,10 €
Costes S.S. (SM x 38,38%)	507,77 €
Coste mensual CM (SM + Coste S.S.)	1.830,77 €
Coste trimestral (CM x 3)	5.492,31 €

Se produciría el siguiente reparto provincial de personas beneficiarias finales contratadas durante 3 meses:

REPARTO INICIAL RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DEL SEPE CON SOBANTES

PROVINCIA	SUBVENCIÓN INICIAL	COSTE TRABAJADOR (3 MESES)	TRABAJADORE SUBVENCIONABLES	COSTE TOTAL (TRAB. SUBVENC.)	SOBRANTE PROVINCIAL
ALBACETE	3.218.490,88 €	5.492,31 €	586	3.218.493,66 €	-2,78 €
CIUDAD REAL	5.131.990,02 €	5.492,31 €	934	5.129.817,54 €	2.172,48 €
CUENCA	1.732.657,58 €	5.492,31 €	315	1.730.077,65 €	2.579,93 €
GUADALAJARA	30.547,56 €	5.492,31 €	5	27.461,55 €	3.086,01 €
TOLEDO	2.105.337,81 €	5.492,31 €	383	2.103.554,73 €	1.783,08 €
CASTILLA LA MANCHA	12.219.023,85 €		2.223	12.209.405,13 €	9.618,72 €





Quedando un sobrante que de 9.618,72€, que se propone aprovechar adjudicando la posibilidad de contratar a 1 persona más durante 3 meses con un coste de **5.492,31€** a una sola provincia y en concreto a **Cuenca**, por ser la provincia dónde la incidencia del desempleo agrario tiene más peso en el conjunto del desempleo, adjudicando sobrante restante **4.126,41 € a Ciudad Real**, por la relevancia de la actividad agraria en la actividad económica de la provincia.

DATOS DESEMPLEO EN DICIEMBRE 2023

2023	PERSONAS DESEMPLEADAS	PERSONAS DESEMPLEADAS AGRICULTURA	%PARO AGRICOLA/PARO TOTAL
ALBACETE	25.277	1.492	5,90%
CIUDAD REAL	36.008	2.069	5,62%
CUENCA	9.985	746	7,47%
GUADALAJARA	13.179	181	1,37%
TOLEDO	49.557	1.777	3,59%
CLM	134.806	6.265	4,65%

AFILIACIÓN SS DICIEMBRE 2023			
PROVINCIA	REGIMEN GENERAL	R.G.(S.E.AGRA RIO)	% SEA/RGSS
Albacete	108519	9560	8,81%
Ciudad Real	127844	11293	8,83%
Cuenca	56259	4966	8,83%
Guadalajara	84721	667	0,82%
Toledo	108055	7140	3,59%
CLM	576298	33656	5,84%

Es por ello que se propone la modificación del reparto provincial inicial propuesto por la Dirección General del SEPE en los siguientes términos:

PROPUESTA DE REPARTO FINAL (COMISIÓN REGIONAL)

PROVINCIA	SUBVENCIÓN FINAL	COSTE TRABAJADOR (3 MESES)	TRABAJADORE SUBVENCIONABLES	COSTE TOTAL (TRAB. SUBVENC.)	SOBRANTE PROVINCIAL ASIGNADO
ALBACETE	3.218.493,66 €	5.492,31 €	586,00	3.218.493,66 €	0,00 €
CIUDAD REAL	5.129.817,54 €	5.492,31 €	934,00	5.133.943,95 €	4.126,41 €
CUENCA	1.730.077,65 €	5.492,31 €	316,00	1.735.569,96 €	5.492,31 €
GUADALAJARA	27.461,55 €	5.492,31 €	5,00	27.461,55 €	0,00 €
TOLEDO	2.103.554,73 €	5.492,31 €	383,00	2.103.554,73 €	0,00 €
CASTILLA LA MANCHA	12.209.405,13 €		2.224	12.219.023,85 €	9.618,72 €

Sometida a votación la propuesta, la misma es ratificada por unanimidad por la Comisión regional.





3.- Se da paso al tercer punto del orden del día : PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTUACIONES. PLAN DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS. CASTILLA-LA MANCHA. 2024, aprobando el calendario que se adjunta, con el fin de que se puedan iniciar los proyectos que pretendan llevar a cabo las CCLL en la segunda quincena de junio principios de Julio, permitiendo que las obras o servicios a aprobar pudieran tener menor interferencia con las campañas agrarias en aquellos municipios donde la vendimia y el olivo es su medio fundamental, aprovechando el periodo estival donde los pequeños municipios se preparan para la recepción de vecinos que trabajan fuera de los mismos, en función de las fechas previstas por las propias entidades locales.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTUACIONES.
PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO.
CASTILLA-LA MANCHA. 2024

FECHA	ACTUACIÓN
29/04/2024	COMISIÓN REGIONAL
02-03/05/2024	COMISIONES PROVINCIALES
20/05/2024	PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN SOLICITUDES
27-29/05 – 03/06 / 2024	CONSEJOS COMARCALES (VALORACIÓN E INFORMES)
06-07/06/2024	COMISIONES PROVINCIALES
10/06/2024	COMISIÓN REGIONAL

Dicha propuesta de calendario es ratificada por unanimidad por la Comisión regional.

En otro orden de cosas se recuerda, tal y como se hizo el año anterior y por los mismos argumentos que ya constan en el acta 1-2023, que, las Comisiones Provinciales deben:

- respetar los calendarios de campañas agrícolas, de modo que se eviten proyectos de obras y servicios PFEA ejecutándose en esas fechas de demanda local de personas trabajadoras agrarias,
- se subraya que el reparto municipal en Comisiones Provinciales respete los mismos criterios que se toman en este acuerdo estatal: 80% histórico-20% mercado de trabajo.
- Se recuerda Direcciones Provinciales del SEPE que deben emitir las certificaciones de asistencia a Consejos Comarcales electrónicamente y en modelo uniforme.

Por otro lado, y en relación a la selección de personas trabajadoras para contratar en el marco de este programa eleva propuesta a las Comisiones Provinciales de Seguimiento para que aprueben la valoración positiva de la realización de las actividades formativas del Catálogo de Especialidades Formativas, como criterio de selección adicional del personal a contratar, como ya se hizo en 2023 para seguir reduciendo la brecha de género en el PROFEA:

- FCOI06: Iniciación en competencias digitales básicas
- FCOI07: Competencias digitales básicas para el empleo





- CTRD0005 Búsqueda, gestión de información y realización de trámites en dispositivos móviles
- CTRD0004 Herramientas básicas de productividad y colaboración en dispositivos móviles
- CTRD0006 Herramientas digitales, redes sociales y comercio electrónico.

Se da paso al punto tercero del orden del día de ruegos y preguntas, aclarando que en jardinería, la cotización por contingencias profesionales es inferior a la cotización por contingencias profesionales en el caso de las obras, dado que el riesgo de accidentes es menor.

CCOO- CLM, solicita que para la próxima reunión, se pueda facilitar un dossier de las actividades donde consten los proyectos y la naturaleza de las obras y actuaciones. También que se puedan conocer los importes concedidos desglosado por entidades locales.

La coordinadora del SEPE, le explica que esa información se encuentra disponible en los Consejos Comarcales donde los sindicatos la estudian para su posterior informe favorable o desfavorable. No obstante, no hay ningún problema en aportarla.

No habiendo más intervenciones, el Subdelegado de Gobierno agradece la asistencia y colaboración de todos los asistentes,

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión, de la que se redacta la presente acta, de todo lo cual, con el visto bueno del Subdelegado de Gobierno en Toledo, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

EL SUBDELEGADO DE GOBIERNO EN TOLEDO,

LA SECRETARIA,

Fdo: Carlos Ángel Devia

Fdo.: Blanca Morera Alfaro.

